

*Vertedero de Escombros, Planta de Machaqueo de áridos y descontaminación de la Cala del Morrillo (C.A. Melilla)*”.

**Sexto.-** Con fecha 19 de septiembre de 2005, la Dirección General de Costas, por delegación de la Excm. Ministra de Medio Ambiente, otorgó a la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad de Melilla la concesión para la ocupación de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la realización de las obras.

**Séptimo.-** En el mes de febrero de 2006 se licitó el “Proyecto de Vertedero de escombros, Planta de Machaqueo y Descontaminación de la Cala del Morrillo, C.A. Melilla”, en concurso abierto, adjudicándose en abril de ese mismo año con un plazo de ejecución de 19 meses, formalizándose el contrato en junio de 2006.

**Octavo.-** En julio de 2006 se firmo un Acta de Replanteo NEGATIVA, por no ajustarse la realidad geométrica de las obras a las mediciones del proyecto y no disponerse del adecuado acceso a las mismas.

**Noveno.-** En noviembre de 2006 se firmó un Acta de Replanteo donde se instaba al Contratista a iniciar las obras, ya que se disponía de la zona de acceso y se establecía la necesidad de realizar un Proyecto Modificado que recogiera el estado geométrico real del vertedero de la Cala del Morrillo.

**Décimo.-** En enero de 2007 se aprobaba el “Proyecto Modificado de Vertedero de Escombros, Planta de Machaqueo y Descontaminación de la Cala del Morrillo, C.A. Melilla” donde, para poder absorber el crecimiento del vertedero desde la redacción del proyecto primitivo hasta el comienzo de las obras, sin modificar ni el precio del contrato ni el plazo, hubo que rediseñar la obra marítima, modificar la ubicación de la planta de tratamiento de áridos y la geometría del camino de acceso.

**Decimoprimer.-** En febrero de 2007, la Consejería de Medio Ambiente realizó un informe sobre la influencia sobre la biodiversidad y la calidad de las aguas de los vertidos necesarios para la construcción de los diques, en el que se incluía un estudio biológico sobre el fondo marino.

**Decimosegundo.-** En junio de 2007, la Dirección General de Costas propone una solución para la ampliación de la playa de Horcas Coloradas y nuevo acceso a la misma, que requiere la modificación del extremo Sur (Dique II) del recinto del futuro vertedero, así como la cota de terminación del espaldón de los diques I y II y del relleno de trasdós.

**Decimotercero.-** En diciembre de 2007, se termina la redacción del “Proyecto Modificado N.º 2 de Vertedero de Escombros, Planta de Machaqueo y Descontaminación de la Cala del Morrillo (C.A. Melilla)”, que deberá ser objeto de aprobación por la Ciudad Autónoma de Melilla.

**Decimocuarto.-** Todas las modificaciones realizadas sobre el Proyecto original no afectan al Estudio de Impacto Ambiental recogido en su anejo n.º 12, ya que únicamente afectan a detalles técnicos de las obras, por lo que el EIA mantiene su vigencia.

**Decimoquinto.-** Las obras de construcción de los diques se iniciaron en el año noviembre de 2006, terminándose la obra en el año 2008.

**Decimosexto.-** Las obras de superestructura y paseo litoral se iniciaron en 2008 y se finalizaron en 2010.